



NORMATIVA

CAMPEONATO DE ARAGÓN DE VELOCIDAD 2025

REGATA PRIMAVERA 2025

Mequinenza, domingo 18 de Mayo de 2025

ORGANIZACIÓN

Federación Aragonesa de Remo, Excmo. Ayuntamiento de Mequinenza y Capri Club.

CATEGORÍA Y MODALIDAD

CTO ARAGÓN: A/I/C/J/S23/ABS/V/ADAP (masculino y femenino) // 1x y 2x

REGATA PRIMAVERA: A/I/C/J/ABS/V/ADAP (masculino, femenino y mixto para A/I/V) // 2x y 4x

RECORRIDO

CTO ARAGÓN:

Benjamines y Alevines: 250 metros.

Resto: 500 metros

REGATA PRIMAVERA:

Benjamines y Alevines: 500 metros.

Resto: 1000 metros.

PARTICIPACIÓN

Para ambas pruebas, la participación será libre por clubes, pudiendo inscribir cada club tantas tripulaciones como considere oportunas. Cada tripulación deberá presentarse con bote propio; de no ser así, se deberá notificar para su posible solución, siempre y cuando no interfiera en el correcto funcionamiento de la prueba. Solamente se podrá participar en una categoría. **No se permitirá el doblaje de ningún remero/a en ninguna de las dos competiciones.**



No se permite tampoco repetir la tripulación 2x entre Campeonato de Velocidad y Regata Primavera

En el caso de existir un número de embarcaciones suficientes como para tener que realizar varias mangas, la clasificación final se establecerá por los tiempos obtenidos en la eliminatoria.

HANDICAP MASTERS

En el Campeonato de Aragón de Velocidad y en la Regata Primavera, se aplicará el hándicap vigente FER en la proporción que corresponda a los metros disputado (hándicap FER en Anexo I).

INSCRIPCIONES

Las inscripciones de las tripulaciones participantes, deberán hacerse en el formulario de inscripción de la F.A.R, **con anterioridad a las 20:00 horas del viernes 9 de Mayo de 2025**, tope máximo de inscripción, no admitiéndose inscripciones por teléfono o telegrama, solamente por correo electrónico en la siguiente dirección arbitros@farremo.es con copia para farremo@farremo.es.

La **fecha límite para solicitar nuevas licencias** para deportistas / entrenadores / delegados que quieran participar en esta jornada, será el **martes 6 de Mayo** a las 20:00 h.

El coste de la inscripción será de **3 eur** por remero, que deberá ser abonado por transferencia bancaria a la FAR, preferiblemente en el momento de realizar la inscripción, enviando el justificante del pago junto a las inscripciones, y en caso de que no sea posible, en un plazo máximo de 15 días desde su presentación. La no participación de un remero en la prueba no implica la devolución de cuota, debiendo abonar el importe correspondiente al total de las inscripciones iniciales.

Los clubes deberán estar al corriente de pago de inscripciones/licencias previas; en caso contrario, no podrán participar en la competición.

Las inscripciones deberán recibirse en esta FAR en tiempo y forma, debidamente cumplimentadas con la información solicitada respecto a nombres completos, categoría, puesto, edad, nº de licencia, etc. Deberá estar escrita **utilizando el formato de inscripción oficial, que se encuentra en la página de Internet** <https://farremo.es/documentacion/descargas/>, o similar equivalente.



LICENCIAS

NO SE PERMITIRÁ PARTICIPAR EN LA PRUEBA, AL REMERO, DELEGADO O TÉCNICO DE UN CLUB QUE NO ESTÉ DEBIDAMENTE ACREDITADO Y ASEGURADO.

IDENTIFICACIÓN DE DEPORTISTAS

Para la correcta identificación de los deportistas, se recuerda la necesidad de presentar el D.N.I./NIE o la ficha federativa FAR en el pontón de embarque cuando les sea requerido o copia del libro de Familia para aquellos deportistas que carezcan de D.N.I./N.I.E

ELABORACIÓN DE MANGAS

La asignación de mangas, sobre la base de las inscripciones válidas recibidas en la FAR, se realizará por el Comité Autonómico de Jueces-Árbitros con la colaboración del Director Técnico de la F.A.R, previo al comienzo de la competición, configurando así un borrador de regatas con horarios móviles.

La asignación del número de calle, se realizará por sorteo.

REUNIÓN DE DELEGADOS

Tendrá lugar el mismo día de la prueba en las instalaciones que dispone el Club Capri a las **08:30 a.m.**, notificando a los srs. delegados la obligatoriedad de estar presentes en ella, evitando con ello que se pueda dar por no presentada sus tripulaciones. A la reunión de Delegados, **tan sólo podrá asistir un Delegado por Club.**

UNIFORMIDAD

CON OBJETO DE TENER CONOCIMIENTO EL JURADO CON LA MAYOR ANTELACIÓN POSIBLE, SERÁ OBLIGATORIO INFORMAR DEL COLOR DE LA EQUIPACIÓN Y DE LAS PALAS QUE SERÁN UTILIZADAS EN LA COMPETICIÓN, EN LA HOJA DE INSCRIPCIÓN, NO ADMITIÉNDOSE EN LA LÍNEA DE SALIDA, A NINGUNA TRIPULACIÓN QUE SE SITÚE EN LA MISMA, CON DISTINTA EQUIPACIÓN

HORARIOS

La hora de comienzo prevista de las pruebas sera a las 10:00 h



Para un cumplimiento exacto del horario y una mayor agilidad en las pruebas, se comunica que **será obligatorio**, que cinco minutos antes de la hora señalada como salida, deberán estar las tripulaciones en disposición de ser alineadas por el Juez Arbitro de Salida, rogando que se respeten estrictamente los horarios que se marquen.

SE INFORMA QUE AQUELLA TRIPULACIÓN QUE NO ESTUVIERA EN LA LÍNEA DE SALIDA, CONFORME A ESTAS DISPOSICIONES Y SIN MOTIVO ALGUNO (SEGÚN CRITERIO FEDERATIVO), PODRÁ QUEDAR FUERA DE REGATA.

NORMAS DE CIRCULACIÓN

Desde el comienzo de las pruebas, hasta el final de las mismas, el Campo de Regatas **permanecerá cerrado** para los entrenamientos.

La Organización informará en la reunión de Delegados la zona en donde se podrán realizar los calentamientos a lo largo de la duración de esta Regata.

Todas las tripulaciones deberán de portar el número de su calle en la proa. Será responsabilidad de cada Club el disponer de los números.

Es OBLIGACIÓN de los clubes dar traslado a sus deportistas de las Normas de Circulación

COMITÉ DE REGATAS

El Comité de Regatas queda formado de la siguiente forma.:

- Presidente FAR o Vicepresidente de la misma en quien delegue.
- Representante de la Instalación.
- Presidente del Jurado.

EL COMITÉ DE REGATAS en todo momento podrá modificar y dar nuevas instrucciones cuando causas convenientes lo aconsejen, sobre cuánto se recoge en esta Normativa, siendo quien determine si procede o no la participación de un Club, tripulación o remero.



COORDINADOR DE REGATAS

De conformidad con la normativa vigente, por parte de la Organización existirá una persona que será la Responsable de Seguridad de la Regata. La misma será la encargada de supervisar los permisos y autorizaciones que procedan para este tipo de competiciones y quien autorice la celebración o suspensión de la misma por causas climatológicas.

En todo aquello no especificado en la presente Normativa, se aplicará el Reglamento vigente a nivel nacional.

QUEDARÁ HABILITADA UNA ZONA PARA LA DESINFECCIÓN DE LAS EMBARCACIONES.

Se recuerda que están vigentes los protocolos de desinfección y limpieza para evitar la dispersión de la plaga del mejillón cebra y otras especies invasoras, tanto a la llegada como a la salida. Será responsabilidad de los clubes atender su cumplimiento.

TROFEOS

Se hará entrega de medallas del Cto de Aragón, al finalizar todas las pruebas.

(la Regata Primavera no incluye entrega de medallas)



ANEXO I – HANDICAP VETERANOS (sin reducir a 500 m)

Categorías	I	H	G	F	E	D	C	B	A
Media de Edad	75/...	71/74	65/70	60/64	55/59	50/54	43/49	36/42	30/35
4x y 8+	0''	9''	17''	24''	30''	35''	39''	42''	44''
		+9	+8	+7	+6	+5	+4	+3	+2
2x, 4+ y 4-	0''	10''	19''	27''	34''	40''	45''	49''	51''
		+10	9	+8	+7	+6	+5	+4	+2
1x, 2-, Yola y Ergo	0''	11''	21''	30''	38''	45''	51''	56''	58''
		+11	+10	+9	+8	+7	+6	+5	+2



ANEXO II – PISTA DE REGATAS DE MEQUINENZA 500 m

